



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, 19 de mayo de 2020

Señor

PRESENTE. -

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 028-2020-VRI-VIRTUAL. Callao, 19 de mayo de 2020. **LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la solicitud mediante el cual la profesora **Ing. VIORICA STANCIUC STANCIUC**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, el Informe Final de Investigación titulado **“TEÑIDO MORDENTADO DE FIBRAS NATURALES CON COLORANTE EXTRAÍDO DE LAS HOJAS DE NOGAL (*Juglans neotropica*)”**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 305-2018-R del 09 de abril de 2018, fue aprobado el Proyecto de Investigación de la profesora **Ing. VIORICA STANCIUC STANCIUC** titulado **“TEÑIDO MORDENTADO DE FIBRAS NATURALES CON COLORANTE EXTRAÍDO DE LAS HOJAS DE NOGAL (*Juglans neotropica*)”** con cronograma de ejecución de 24 meses (01 de marzo de 2018 al 29 de febrero de 2020)

Que, el artículo 25º del Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 082-2019-CU, establece la obligación del docente responsable del proyecto de investigación de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por la Decana de la Facultad.

Que, la Decana de la Facultad de Ingeniería Química mediante Oficio Nº0202-2020-FIQ-V del 15 de mayo de 2020, remite el expediente del Informe Final de Investigación titulado **“TEÑIDO MORDENTADO DE FIBRAS NATURALES CON COLORANTE EXTRAÍDO DE LAS HOJAS DE NOGAL (*Juglans neotropica*)”** desarrollado por la profesora **Ing. VIORICA STANCIUC STANCIUC**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº07-2020-VIRTUAL-UII-Q-FIQ del 05 de mayo de 2020, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 046-2020-CFIQ del 12 de mayo de 2020, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de la profesora responsable **VIORICA STANCIUC STANCIUC**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 044-2020 PCM se dicta el estado de emergencia a nivel nacional, asimismo se dictan otras disposiciones como el D.U Nº 026-2020, y D.S. Nº 010-2020-TRD las mismas que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia Nº 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID – 19...(sic)”. Asimismo la UNAC, atendiendo a las circunstancias actuales y medidas adoptada emite la Resolución Nº 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020; que autorizan las labores en forma remota, actividades que han sido adoptadas por el Vicerrectorado de Investigación en la forma sugerida por las diferentes instituciones y organismos, habiéndose procedido a recepcionar toda la documentación



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



relacionada con el expediente del Informe Final de Investigación titulado **“TEÑIDO MORDENTADO DE FIBRAS NATURALES CON COLORANTE EXTRAÍDO DE LAS HOJAS DE NOGAL (*Juglans neotropica*)”** desarrollado por la profesora **Ing. VIORICA STANCIUC STANCIUC**, para efectos de continuar en forma remota con el trámite correspondiente.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N°083-2020-IF-ICICYT del 18 de mayo de 2020, indica que el expediente de la profesora **Ing. VIORICA STANCIUC STANCIUC**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado **“TEÑIDO MORDENTADO DE FIBRAS NATURALES CON COLORANTE EXTRAÍDO DE LAS HOJAS DE NOGAL (*Juglans neotropica*)”** presentado por la profesora Ing. VIORICA STANCIUC STANCIUC
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Química, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIQ, UIFIQ, DIGA
c.c: ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.